

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CATORCE, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO RUBÉN VELEZ MORELOS Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS ANTONIO MORALES DE LA PEÑA Y ROBERTO ALCARAZ ANDRADE.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. Señoras y señores Diputados, se abre la Sesión. Solicito a esta Secretaría de lectura al orden del día que se propone para la presente sesión.

DIP. SRIO. MORALES DE LA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al proyecto del Orden del Día. **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaratoria en su caso de quedar formalmente instalada la sesión; **III.-** Lectura discusión y aprobación en su caso del acta de la Sesión Pública Ordinaria número trece, celebrada el veintisiete de noviembre del año en curso; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la Cuenta Pública del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 1999; **VI.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Minatitlán para el ejercicio fiscal 1999; **VII.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Tecmán para el ejercicio fiscal 1999; **VIII.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, para el ejercicio fiscal 1999; **IX.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Villa de Alvarez para el ejercicio fiscal 1999; **X.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Comal para el ejercicio fiscal 1999; **XI.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Manzanillo para el ejercicio fiscal 1999; **XII.-** Elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de diciembre del año 2000. **XIII.-** Asuntos Generales, **XIV.-** Convocatoria para la próxima Sesión Ordinaria; **XV.-** Clausura. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. Esta a la consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIO. MORALES DE LA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si se aprueba el orden del día que se propone. Favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Todos a favor, menos uno. Por mayoría.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. ALCARAZ ANDRADE. Por instrucciones del Diputado Presidente, procedo a pasar lista, rogando a los señores Diputados, contestar en la forma acostumbrada. Diputado Jorge Octavio Iñiguez Larios, Diputado Roberto Chapula de la Mora, Diputado Héctor Arturo Velasco Villa, Diputado J. Jesús Fuentes Martínez, Diputado Gonzalo Lino Peregrina, Diputado Salvador Solís Aguirre, Diputado Adrián López Virgen, Diputado Fernando Ramírez González, Diputado Rubén Velez Morelos, Diputada Ma. del Rosario Gómez Godínez, Diputado José María Valencia Delgado, Diputado Sergio Marcelino Bravo Sandoval, Diputado Nabor Ochoa López, Diputado José Mancilla Figueroa, el de la voz Diputado Roberto Alcaraz Andrade, Diputado Gustavo Alberto Vázquez Montes, Diputado Francisco Xavier Maurer Ortíz Monasterio, Diputado Antonio Morales de la Peña, Diputada Rosa Estela de la Rosa Munguía, Diputado Rafael Vázquez Anguiano, Diputado Agustín Martell Valencia, Diputado Armando de la Mora Morfín, Diputado Jaime Enrique Sotelo García, Diputada Mercedes Carrasco Zúñiga, Diputado Joel Padilla Peña. Informo a usted ciudadano Presidente que se encuentra la totalidad de integrantes de esta LIII Legislatura, por lo tanto hay quórum.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. Ruego a los presentes ponerse de pie, en virtud de existir quórum legal, siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos, del día veintiocho de noviembre del año 2000, declaro formalmente instalada esta Sesión Ordinaria. Muchas gracias.

En el siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura al acta de la Sesión Pública Ordinaria número trece celebrada el día 28 de noviembre del año 2000.

DIP. SRIO. MORALES DE LA PEÑA. DA LECTURA AL ACTA DE REFERENCIA.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. Esta a la consideración de la Asamblea, el acta que acaba de ser leída. Tiene el uso de la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como ningún Diputado.... tiene la palabra el Diputado Armando.

DIP. DE LA MORA MORFÍN. Para darle un poquito de claridad en donde dice, con cuanto esta apostando.....

DIP. SRIO. MORALES DE LA PEÑA. ¿En que página Diputado?.

DIP. DE LA MORA MORFÍN. En la página 2, debiera decir como cuanto esta costando o gastando,

DIP. SRIO. MORALES DE LA PEÑA. ¿En que párrafo?

DIP. DE LA MORA MORFÍN. Primero de la segunda página. En la parte final, en donde dice, porque no se hacía el esfuerzo de que esos producto de esos intereses se aplicará, dice, debiera de decir, porque no se hacía el esfuerzo de que se disminuyera la deuda externa para que el producto con los intereses se aplicara a las obras y servicios.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. Se toma nota y se instruye a la Secretaría para que se lleven a cabo las modificaciones correspondientes al acta. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta que acaba de ser leída.

DIP. SRIO. MORALES DE LA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si se aprueba el acta que acaba de ser leída. Favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Todos a favor.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada el acta que acaba de ser leída. De conformidad al siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura a la síntesis de comunicaciones recibidas en este H. Congreso del Estado y el trámite dado a las mismas.

DIP. SRIO. ALCARAZ ANDRADE. Por instrucciones del Diputado Presidente, procedo a dar cuenta a esta H. Asamblea de la Síntesis de Comunicaciones recibidas así como el trámite dado a las mismas: SESION PUBLICA ORDINARIA NUMERO CATORCE CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SINTESIS DE COMUNICACIONES:

Oficio número 252, de fecha 9 de noviembre del presente año, enviado por el H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual comunican la elección de la Mesa Directiva que fungirá del 15 de noviembre al 14 de diciembre del presente año, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número TEE-P/264/2000, de fecha 27 de noviembre del año actual, suscrito por la C. Licda. María Elena Adriana Ruiz Visfocri, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, mediante el cual remite el Presupuesto de Egresos del año 2001 de dicho Tribunal.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Colima, Col., noviembre 28 del año 2000.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. Si algún Diputado o Diputada desea hacer alguna observación a la Síntesis de Comunicaciones que acaba de ser leída. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la cuenta pública del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 1999. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda, Diputado Adrián López Virgen.

DIP. LÓPEZ VIRGEN. DE LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUES DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 31

Sr. Presidente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se tenga a esta Comisión de Hacienda y Presupuesto, presentando

dictámenes sobre la cuenta pública correspondiente al Gobierno del Estado, sin observación alguna.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a la Asamblea mediante votación económica, si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recaba la votación económica correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MORALES DE LA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica, si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Todos a favor..

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. En virtud del resultado anterior, se pone a la consideración de esta Asamblea, el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Armando de la Mora Morfín.

DIP. DE LA MORA MORFÍN. Muchas gracias. El día de ayer señalábamos que no se nos había entregado el dictamen con el tiempo suficiente para su análisis, se nos entregó en el momento en que inicia la sesión, sin embargo, se hizo la observación que para estas cuentas públicas, para estos dictámenes se nos iba a invitar, se nos iba a entregar con más tiempo, lo cual tampoco así sucedió. Yo recibí el proyecto de dictamen al inicio de la sesión, luego entonces, y como esto no puede ser una vacilada, los Diputados del PRD, vamos a votar en contra, por el procedimiento que nuevamente incurre la Comisión.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. Algún otro Diputado que desee hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Diputado Fernando Ramírez González.

DIP. RAMÍREZ GONZALEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. El día de ayer, en que se presentaron algunos dictámenes de los Ayuntamientos, dejamos muy clara nuestra posición de que a través de la reforma que se hizo a la Constitución relacionado con la aprobación o reprobación de las cuentas públicas y que ya eso no debe de darse, nuevamente debo decirles que estamos en la misma posición y en este momento la fracción del PAN, vamos a entrar a la aprobación de este dictamen solamente como documento que nos es presentado en este pleno, nuestro voto va a hacer a favor y nos damos por enterado de que el órgano técnico de este Congreso del Estado su función de fiscalización, como le marca la ley. pero también debemos de informar a ustedes que de la revisión muy rápida que se hizo aquí del dictamen, también se ha comentado de que la Comisión de Vigilancia, no debería de entrar a la fiscalización de los dictámenes o de la cuenta pública, dado que la Ley de este Poder Legislativo no le confiere esas facultades, pero si le da una atribución de entrar a procesos concluídos, es por ello, que ahora que ya se nos presenta este dictamen de la cuenta pública, la Comisión de Vigilancia ya esta en condiciones de poder entrar a una revisión del propio dictamen y esto desde luego lo vamos a hacer posteriormente pero solamente quiero dar a conocer algún ejemplo, de que esto debe de revisarse minuciosamente, en el comparativo de egresos autorizados y ejercidos, en deuda pública, por ejemplo, nos informan que fue autorizado un presupuesto de 83 millones de pesos, y se ejerció, 61 millones, por ahí una diferencia de 20 millones a demás se autorizaron en cancelación de pasivos, 25 millones de pesos y solamente se ejercieron 370 mil. ¿qué podemos decir con esto?, del día de ayer nos presentaron una reestructuración a los pasivos del Gobierno del Estado, desde luego, entramos con la aprobación, pero ahora, en este dictamen nos damos cuenta de que si en el presupuesto esta contemplado 83 millones de pesos y solamente se hace la liquidación de 61, bueno, creemos que esto fue una transferencia que se hizo para cubrir otros renglones, pero que si en su momento esa cantidad, se hubiera aplicado a los financiamientos que estamos hablando de alrededor de 40 millones, también podemos pensar que el Gobierno del Estado pudo haberse ahorrado alrededor de 800 mil pesos mensuales por concepto de intereses, si ese presupuesto lo hubiera trasladado al pago de la deuda pública y no haber recurrido al día de ayer, a la reestructuración de los financiamientos, eso solamente pues, por dar un ejemplo, hay otro caso, en el informe que dio el Ejecutivo del Estado, se nos presentó una tabla de conceptos en que el presupuesto fue empleado por cada una de las dependencias, y nos dimos cuenta de que precisamente durante los meses de marzo a julio, todas y cada una de las dependencias ejercieron su presupuesto casi al 80 o 90%, yo no quiero pensar nada raro que hubiera pasado por ahí, pero si es importante mencionar que la ley señala claramente que el presupuesto de todos los organismos públicos, debe de ser ejercido paulatinamente y conforme haya sido

presupuestado, esto es, debemos de ir viendo que el ejercicio del presupuesto debe de darse conforme los meses del año van transcurriendo para ir midiendo, precisamente el alcance del presupuesto y ahí nos damos cuenta de que no sucedió tal como lo señala la ley, con ello, quiero decirles que en este dictamen aún cuando fue del conocimiento público, en este dictamen no se hace ningún señalamiento por el órgano técnico, pero bueno, eso después, la Comisión de Vigilancia, quienes la integran, habrán de entrar en esta revisión y darles a conocer posteriormente, el resultado de los mismos para que en su momento el órgano técnico pueda responder a los cuestionamientos o pueda darnos las aclaraciones, que en su momento también les hagamos llegar. Es cuanto Presidente.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. Gracias. Tiene la palabra el Diputado Adrián López Virgen.

DIP. LÓPEZ VIRGEN. Para darles a conocer que en el artículo 5 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, en donde marca las atribuciones del Gobernador, en su fracción III, donde dice, que autorizar las transferencias presupuestales para otorgar suficiencias a las partidas agotadas y en el artículo 6º, marca aprobar las ampliaciones de partidas presupuestales cuando los ingresos realmente obtenidos supere el gasto programado y solo hasta por el monto de, en la que aquellos sean superiores a estos, informando justificadamente de ello, al Congreso del Estado, al rendir la cuenta pública del correspondiente ejercicio. Con esto quiero comentar que el Gobernador tiene facultades para ampliar y para hacer las transferencias necesarias cuando el presupuesto de la dependencia haya sido agotado, para cubrir las necesidades o programas que están establecidos.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. Si ningún otro Diputado. Tiene la palabra el Diputado Jaime Enrique Sotelo García.

DIP. SOTELO GARCÍA. Con su permiso Diputado Presidente. Si nada más para clarificar, efectivamente a partir del día de ayer que manifestamos por escrito la solicitud de que se nos hiciera llegar los dictámenes correspondientes, el día de hoy, a eso de las tres de la tarde, nos los hicieron llegar los dictámenes sin estar firmados, dado que por ahí andaban dichos dictámenes buscando las firmas, lo cual nos dio la oportunidad de entrarle a trabajar sobre de algunos dictámenes, obviamente no tuvimos la oportunidad de trabajar a fondo sobre todos los dictámenes, de las 3 de la tarde a las 6 de la tarde, son 3 horas, pero también el día de ayer hubo un compromiso, tanto de la Comisión de Hacienda, como de la Comisión de vigilancia, de invitarnos a los Diputados del PRD, para presenciar los trabajos de la Comisión y evitar aquí preguntas que se pueden resolver en las comisiones. Sin embargo, no fue así, estuve hasta las 8, 8 y media de la noche, nos invitó, el día de hoy llegue a las 9 de la mañana, y tampoco hubo una invitación y la verdad es encomiable, que el esfuerzo que hicieron ambas comisiones por desahogar y elaborar 6 dictámenes correspondientes a las cuentas públicas, de los municipios y el dictamen correspondiente a la cuenta pública del Gobierno del Estado. Nosotros si tenemos bastantes preguntas, ya aquí el Diputado Fernando Ramírez González, apuntaba algunas, y cuya argumentación son más bien encaminadas a cuestionar los trabajos del dictamen, pero bueno el manifestaba que van a votar a favor, nosotros vamos a votar en contra por lo antes señalado. Es cuanto.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. En virtud de que ningún otro Diputado desea hacer uso de la palabra, solicito a la Secretaría..... tiene la palabra el Diputado José Mancilla Figueroa.

DIP. MANCILLA FIGUEROA. Con su permiso Sr. Presidente. Yo quiero hacer uso de la voz, nada más para aclarar y volver otra vez a lo que ya leyeran, de que dejemos las cosas superfluas, las cosas que son reiterativas. Miren, ustedes saben que a petición del PAN, se hizo hoy la, este, como se llama, esta sesión que estaba programada, que se quería programar para el día de mañana, es una petición, si tu te quejas o te vuelves a quejar de que no hay, bueno, entonces, somos o no somos. Y otras cuestiones, o no sabemos de presupuesto o como se manejan los presupuestos, pero yo puedo presupuestar tres millones y esos presupuestos se hacen de acuerdo a lo que uno decide que va a entrar por los del fisco, por todas las cosas, pueden ser que no entre esa cantidad, puede ser, entonces, definitivamente se gasta lo que se tiene verdad. Yo nada más quiero hacer esa aclaración, o sea, yo no puedo gastar más aunque lo tenga presupuestado, sino tengo el recurso, verdad, y aquí están hablando pues de que tienen sus dudas ahí. Y otra cuestión yo quisiera ver, yo creo que aquí, yo no le pedí explicación a nadie, porque veo que dicen, que por esto, yo creo que hay que posicionar, y decir, bueno yo no estoy conforme por esto, por esto, por esto y por esto y no

tratar de dar una explicación, verdad. Creo que no es coincidente este punto con este otro, creo que hay que poner la posición sobre las cosas, es cuanto.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. Tiene la palabra el Diputado Armando de la Mora Morfín.

DIP. DE LA MORA MORFÍN. Claro que nos hemos quejado y lo vamos a seguir haciendo, ya nomás faltaba que ni eso, por favor. Aquí vamos a señalar, cuando, en nuestro juicio, en nuestro concepto, detectemos irregularidades, que ustedes las aprueben esa es otra cuestión, pero nosotros no nos vamos a cansar de señalarla. Llama la atención, no quería intervenir, el día de ayer hablamos y dijimos de que en nuestro concepto se esta atropellando. Pero llama la atención aquí, como en forma reiterada y ahí si, en el gasto programado como los gobiernos estatales se programa por debajo de lo que ellos saben muy bien que no va a ser así, y me llama la atención aquí en esta lectura de dos minutos que alcance a darles, que un gasto programado de 2,076 millones, de repente le llegan, principalmente por la vía de los subsidios federales, 2,505 millones de pesos, ¿que significa esto?. Significa 429 millones de pesos que no estuvieron presupuestados y que el Gobierno del Estado puede gastar, usando, según eso el criterio. ¿qué es lo que tenemos que hacer aquí?. Que en los presupuestos que futuro se manden, pues se ajusten que no le busquen manera de que se alleguen cantidades tan grandes de dinero y que puedan gastar a su antojo. Esta muy claro que si queremos tener una discusión de calidad, ustedes deben de contribuir a ello, pasen los documentos, pasen los documentos que les pasan los dictámenes, pasen los que elaboren ustedes si los elaboran, leamos cada quien, consultemos, y entremos a la discusión, pero si la intención es seguir aprobando los documentos al vapor, bueno, pues háganlo, después cuando las cuentas no salgan también hay que decir que fue responsabilidad compartida.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MORALES DE LA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Morales de la Peña, por la afirmativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ ANDRADE. Alcaraz Andrade, por la negativa.

DIP. SRIO. MORALES DE LA PEÑA. Morales de la Peña, a favor.

DIP. SRIO. ALCARAZ ANDRADE. Alcaraz Andrade, a favor.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. Velez, por la afirmativa.

DIP. SRIO. MORALES DE LA PEÑA. Sr. Presidente se emitieron 22 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ ANDRADE. 3 en contra.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por 22 votos a favor, el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la cuenta pública del H. Ayuntamiento de Minatitlán, para el ejercicio fiscal 1999. Tiene la palabra la Diputada Rosa Estela de la Rosa Munguía, integrante de la Comisión de Hacienda.

DIP. DE LA ROSA MUNGUÍA. DE LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUES DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 32.

Sr. Presidente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se tenga a esta Comisión de Hacienda y Presupuesto, presentando dictámenes sobre la cuenta pública correspondiente al Municipio de Minatitlán, sin observación alguna. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS.. Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a la Asamblea mediante votación económica, si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MORALES DE LA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica, si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Todos a favor.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. En virtud del resultado anterior, se pone a la consideración de esta Asamblea, el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Jesús Fuentes Martínez.

DIP. FUENTES MARTINEZ. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros. Nada más para hacer una petición, en permitirme releer una parte del dictamen escuchado y presentado por la Maestra Diputada que dice así..... "En el ejercicio de 1999, la Contaduría Mayor de Hacienda por primera vez efectuó la evaluación de los programas sociales aplicados con recursos del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal del Ramo 33, realizándose en dos etapas, la primera que consistió en la revisión del aspecto legal y administrativo en la cual se verificó que éstos fueran debidamente autorizados por el H. Cabildo y que la integración de los expedientes de los beneficiarios estuvieran de acuerdo a lo establecido en el manual de operaciones de los programas del Ramo 33, en tanto que la segunda etapa consistió en la aplicación de encuestas a una muestra de los beneficiados registrados en el padrón con el fin de determinar si éstos eran sujetos de los beneficios del programa y los hubieran recibido." Para el caso del H. Ayuntamiento de Minatitlán, se revisó lo que es el aspecto legal del programa de mejoramiento de vivienda, el aspecto legal, administrativo, encuestas, sondeos y el beneficio recibido. Por lo que respecta a obras también fueron revisadas minuciosamente, se revisó física y documentalmente el 20% de las obras. Quiero hacer hincapié y externarle al Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que nos haga favor de externarle a la Contaduría Mayor de Hacienda que esto que se aplicó hoy en el ejercicio '99, en este caso, al Ayuntamiento que nos ocupa, se aplique también en lo sucesivo al Gobierno del Estado, ya que en programas sociales, también se manejan grandes cantidades de recursos, como son, apoyos para lentes, despensas, sillas de ruedas, láminas de asbesto, láminas de cartón, becas, todo un sinnúmero de programas, que engloban grandes cantidades por así decir, 24 millones de pesos, aproximadamente, esto para poder también determinar, dictaminar adecuadamente en lo sucesivo y que sea, de acuerdo a como también se les esta aplicando a los municipios de todo el Estado. Muchas gracias.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. Gracias. Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Armando de la Mora Morfín.

DIP. DE LA MORA MORFÍN. Muy brevemente. Siendo un municipio que manejó poco presupuesto, alcanzamos a leer el dictamen con un poquito de tiempo, y en algunas consultas que hicimos con nuestros regidores, creemos que los recursos si se reflejan en un gasto correcto en Minatitlán, y vamos a votar en esta ocasión a favor. Sin embargo, no alcanzamos a revisar todos los dictámenes, este es el de Minatitlán, estamos leyendo el de Manzanillo y el de Villa de Alvarez, y ahí le vamos a entrar.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. Gracias compañero Diputado. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MORALES DE LA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Morales de la Peña, por la afirmativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ ANDRADE. Alcaraz Andrade, por la negativa.

DIP. SRIO. MORALES DE LA PEÑA. Morales de la Peña, a favor.

DIP. SRIO. ALCARAZ ANDRADE. Alcaraz Andrade, a favor.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. Velez, por la afirmativa.

DIP. SRIO. MORALES DE LA PEÑA. Sr. Presidente se emitieron 25 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por 25 votos a favor, el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la cuenta pública del H. Ayuntamiento de Tecomán, para el ejercicio fiscal 1999. Tiene la palabra el Diputado Héctor Arturo Velasco Villa, integrante de la Comisión de Hacienda.

DIP. VELASCO VILLA. DE LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUES DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 33.

Sr. Presidente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se tenga a esta Comisión de Hacienda y Presupuesto, presentando dictamen sobre la cuenta pública correspondiente al Municipio de Tecomán, sin observación alguna. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS.. Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a la Asamblea mediante votación económica, si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MORALES DE LA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica, si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Todos a favor.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. En virtud del resultado anterior, se pone a la consideración de esta Asamblea, el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. En virtud de que no hay ninguna intervención, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MORALES DE LA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Morales de la Peña, por la afirmativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ ANDRADE. Alcaraz Andrade, por la negativa.

DIP. SRIO. MORALES DE LA PEÑA. Morales de la Peña, a favor.

DIP. SRIO. ALCARAZ ANDRADE. Alcaraz Andrade, a favor.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. Velez, por la afirmativa.

DIP. SRIO. MORALES DE LA PEÑA. Sr. Presidente se emitieron 21 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ ANDRADE. Dos en contra y una abstención.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por 21 votos a favor, el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la cuenta pública del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, para el ejercicio fiscal 1999. Tiene la palabra la Diputada Rosa Estela de la Rosa Munguía, integrante de la Comisión de Hacienda.

DIP. DE LA ROSA MUNGUÍA. DE LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUES DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 34.

Sr. Presidente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se tenga a esta Comisión de Hacienda y Presupuesto, presentando dictamen sobre la cuenta pública correspondiente al Municipio de Cuauhtémoc, con las observaciones que se presenten en el mismo. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS.. Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a la Asamblea mediante votación económica, si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MORALES DE LA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica, si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Todos a favor.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. En virtud del resultado anterior, se pone a la consideración de esta Asamblea, el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. En virtud de que no hay ninguna intervención. Tiene la palabra la Diputada Carrasco Zúñiga.

DIP. CARRASCO ZUÑIGA. Con su permiso Sr. Presidente. Solamente quisiera preguntar a la Comisión en el considerando ocho, octavo pues, al final habla de, dice -"derivados de las irregularidades cometidas por el exdirector de Planeación y Desarrollo Social, el Ing.... Dice: uno, pago de sobrepagos en mano de obra, materiales y cargos indebidos por costos de financiamientos, así como mano de obra pagada y no ejecutada, materiales adquiridos no

suministrados, todo lo anterior en 6 obras, por un monto de 88 mil 519.37. Yo quisiera preguntar cuales fueron esas seis obras y en que lapso de tiempo se hizo una y otra. Nada más. Gracias.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. Gracias. Tiene la palabra el Diputado Adrián López Virgen, Presidente de la Comisión.

DIP. LÓPEZ VIRGEN. Con mucho gusto, doy esa información para todo el pleno del Congreso, a solicitud expresa de la Diputada Mercedes Carrasco. La modalidad de adjudicación es la adjudicación directa de calles, la obra empedrados de obras del Trapiche, importe de sobreprecio de esta obra es de 37 mil 535.42, otras de las obras también de adjudicación directa es asfalto en Alzada, por monto de 16 mil 048.09, la modalidad de invitación restringida, para la construcción de una cancha de fútbol rápido en Cuauhtémoc, por una cantidad de 17 mil 219.66, por administración directa la construcción del bordo Colomitos, 12 mil 256.2, por administración directa en mejoramiento del jardín principal en el Trapiche, por 4 mil 620 pesos y por administración directa también del empedrado del camino sacacosechas en Cerro Colorado, por 840 pesos, dan un total de 88 mil 519.37, dentro de las irregularidades que se presentaron en las obras, fueron cargos por financiamiento, rendimientos bajos de mano de obras, rendimientos bajos en maquinaria, indirectos muy alto, duplicación de maquinaria, materiales no aplicables al concepto de obra analizado, y la mano de obra adicional como son los sobrestantes y ayudantes y otros. Las fechas concretamente no las tengo, pero con mucho gusto te las hago llegar, pero es en el año que se está presentando el dictamen '99.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. Muchas gracias Sr. Diputado. Tiene la palabra el Diputado Armando de la Mora Morfín.

DIP. DE LA MORA MORFÍN. El interés por saber el período en que se ejecutaron esas seis obras es para ver que lapso hubo entre la primera y la sexta. El dictamen, el proyecto de dictamen señala que hubo mal manejo de los recursos por ochenta y tantos mil pesos, aquí se pretende que únicamente, en la persona señalada es el culpable, ¿que no se vio entre una obra y otra que estaba actuando mal, no tenía jefes, no había autoridades responsables superiores que estuviera verificando que se ajustaran en el manejo de la obra pública a como debería de ser?, por eso es el interés en saber. Si hay un lapso, vamos a suponer, porque no se dijo aquí, de seis meses, no es tiempo suficiente para ver brincado si en la primera obra ya venía mal el pago, como se señala ahí, sobre precios, mano de obra no ejecutada y diversos, entonces, por eso, era la pregunta que hacía la Diputada para ver si es responsabilidad únicamente del encargado de esa dependencia o hubo más responsabilidades de más funcionarios.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. Muchas gracias Sr. Diputado. Al no haber más intervenciones..... solicito a la Secretaría. Tiene la palabra el Diputado Jaime Sotelo García.

DIP. SOTELO GARCÍA. Si, yo creo que si merecemos una respuesta de las fechas, porque yo creo que cuando se firma un documento se debe de tener pleno conocimiento de todo lo que se firma, aquí está de por medio, la fama pública de los funcionarios, y para quienes sabemos lo que significa pagar 88 mil pesos, no es una cantidad menor para un funcionario que en Cuauhtémoc, tiene fama de vivir prácticamente al día no, entonces, yo creo que si es interesante sabe entre que fecha y fecha fue, porque es raro que una cantidad tan grande y si fue una fecha, a principio de año y la última obra fue a mediados, a fin de año, pues obviamente aquí hay más responsables, no. porque un funcionario, que aquí prácticamente se le está acusando no de sustraer recursos para beneficio propio, aquí por lo que se ve es prácticamente por ingenuo, por haber pagado sobreprecios, materiales y cargos indebidos, por costo de financiamiento, mano de obra no pagada, o sea, pago y no la ejecutaron y materiales no suministrados. Entonces, yo creo que cuando se firma un documento, yo creo que hay que velar bien porque está de por medio la fama pública. Y también una pequeña pregunta, en la página 5, fondo de participación para el fortalecimiento municipal donde se menciona adquisición de camión, equipamiento para la basura, 156 pesos. Quisiera, la verdad ni en la feria, es cuanto.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. Muchas gracias, ciudadano Diputado. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión Diputado Adrián López Virgen.

DIP. LÓPEZ VIRGEN. Si deseo, tratar de dar alguna explicación. Con respecto a los comentarios que hace el Diputado Jaime en relación a las fechas, bueno, quiero decirte

Diputado que la auditorías, se realizan a tiempo pasado, tiempo pasado y en este caso es el año de 1999, y efectivamente las irregularidades que se presentan, las conoce la Contaduría Mayor de Hacienda, cuando estas ya se realizaron, y bueno, durante el proceso de auditoría, se van dando a conocer las irregularidades en los diferentes procesos y tiene la autoridad correspondiente la oportunidad de ofrecer las pruebas de rectificar, de orientar sus acciones y de esta manera en su caso, si hay alguna irregularidad o si la obra no esta completa, o si la obra fue construida, con un material de poca calidad, pues es ahí en donde se hacen estas observaciones y es ahí en donde los funcionarios tienen, la oportunidad de mostrar la información que a su juicio le permita comprobar los hechos o comprobar los gastos que hicieron. Con respecto, efectivamente a la adquisición, de camión, y equipamiento para la basura, me comenta concretamente el Contador Mayor de Hacienda, que es solamente un aditamento, una refacción.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. Muchas gracias, compañero Diputado. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MORALES DE LA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Morales de la Peña, por la afirmativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ ANDRADE. Alcaraz Andrade, por la negativa.

DIP. SRIO. MORALES DE LA PEÑA. Morales de la Peña, a favor.

DIP. SRIO. ALCARAZ ANDRADE. Alcaraz Andrade, a favor.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. Velez, por la afirmativa.

DIP. SRIO. MORALES DE LA PEÑA. Sr. Presidente se emitieron 22 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ ANDRADE. Tres en contra.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por 22 votos a favor, el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la cuenta pública del H. Ayuntamiento de Villa de Alvarez, para el ejercicio fiscal 1999. Tiene la palabra el Diputado Gustavo Alberto Vázquez Montes.

DIP. VÁZQUEZ MONTES. DE LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUES DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 35.

Sr. Presidente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se tenga a esta Comisión de Hacienda y Presupuesto, presentando dictamen sobre la cuenta pública correspondiente al Municipio de Villa de Alvarez, con las observaciones que se precisaron en el mismo. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a la Asamblea mediante votación económica, si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MORALES DE LA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica, si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Por mayoría.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. En virtud del resultado anterior, se pone a la consideración de esta Asamblea, el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. El Diputado Jaime Enrique Sotelo García.

DIP. SOTELO GARCÍA. Con su permiso Diputado Presidente. En la lectura del dictamen, se hacen las observaciones, bueno, destacan dos cosas, de entrada no, que es el único Ayuntamiento que pidió ampliación después de los 15 días, fue el único Ayuntamiento que pidió ampliación de 20 días, al plazo dado por la Contaduría, fue el único Ayuntamiento. También observamos y eso nos habla pues de un ayuntamiento que tuvo bastantes problemas, o bueno que tuvo problemas para poder notificar las observaciones que le hizo la Contaduría Mayor de Hacienda. También observamos y obviamente derivado de la huelga, y obviamente pues una huelga, se contrató personal aparentemente voluntario, pero todos sabemos que fue pagado,

en servicios personales es el Ayuntamiento que porcentualmente es el que destinó más recursos a la cuestión de personal el 48.58%, porcentualmente casi el 50%, ahí tenemos dos elementos, para reflexionar. También tenemos que en el '99 tuvo bastante discutido en la prensa, la cuestión del Oficial Mayor, en el '99, que por lo que veo aquí, bueno que incluso fue destituido, ahora que hubo gastos efectuados que no tuvieron el soporte debido, por ello fue separado de su trabajo, y bueno, aquí, como segundo rubro de gastos, fue la de servicios generales, pero en ningún dado tenemos que se auditó a la cuestión del Oficial Mayor, se auditó, bueno aquí viene lo que se auditó en el '99, auditoría financiera, a lo que se refiere por primera vez de programas sociales, se auditó los programas de estimulación básica, el programa de mejoramiento de vivienda y a la obra pública, pero en absoluto no obstante que fue un caso, que en bastante señalado en los medios y aquí el compañero Adrián, que vivimos en la Villa, no me dejará mentir, este, y bueno, la Contaduría no le interesó absolutamente al parecer el problema del Oficial Mayor, que implicó cerca de 500 mil pesos, una cantidad no menor, no, no estamos diciendo que la sustrajo, si actuó mal o si actuó indebidamente, simple y sencillamente que en esta auditoría no se refleja la actuación de la Oficialía Mayor, lo cual nos preocupa o más bien nos inquieta el porque no se auditó ese rubro. Y bueno, si tenemos un Ayuntamiento que es el que tiene más persona, en el '99 al menos, si tenemos un Ayuntamiento que pidió 20 días, cosas que ningún otro Ayuntamiento lo hizo y si tenemos bueno, que no se menciona absolutamente al Oficial Mayor, simple y sencillamente se menciona a un funcionario de obras públicas por un camino sacacosechas, el Carrizal Villa de Alvarez y aunque aquí los compañeros del PAN, mencionan que fue un gran avance, el hecho de que ya se no aprueben o desapruében aquí las cuentas públicas, simplemente es responsabilidad ya de la Contaduría Mayor de Hacienda, verdad, yo creo que si, sigue existiendo a discutir aquí una carga política, todos sabemos que en Villa de Alvarez, hubo bastantes conflictos políticos al interior del partido al que pertenece Daniel Cabrera Silva, varios grupos y bueno, y hago esta observación por lo siguiente, hasta donde tenemos conocimientos, el funcionario se separó del Ayuntamiento el 4 de octubre del 99, y las observaciones fueron hechas el 28 de abril del 2000, y hasta donde tenemos conocimiento, el funcionario nunca fue notificado, nunca fue enterado de las observaciones que se le hicieron a su dependencia, que el tenía a cargo y que posterior al 4 de octubre, quien respondió a las observaciones fue el funcionario que quedó al cargo después de este funcionario. Hasta donde tenemos conocimiento existen oficios, el Presidente del Comité de obras de Carrizal, en donde justifica plenamente el pago de esta cantidad, y la pregunta así concreta, sería, si el funcionario ya separado del 4 de octubre, existe un documento un oficio mediante el cual fue notificado de la observaciones que se le hicieron para que el estuviera oportunidad de responder a las observaciones, eso sería en si, lo de la Oficialía Mayor.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. Tiene la palabra el Diputado Adrián López Virgen.

DIP. LÓPEZ VIRGEN. Con su permiso Diputado Presidente. Quiero dar respuesta a las preguntas que ha realizado el Diputado Jaime, informarte que el funcionario no nada más fue informado, sino ha aceptado la culpa, ha aceptado el pago y ha hecho ofrecimientos concretos a la Contaduría Mayor de Hacienda para resarcir el daño al erario público. Así pues, así como tienes tu la información de que no ha sido notificado, pues creo que no tienes una información real, y en ese sentido, desgraciadamente lo digo públicamente, pues que también lo haces, pero me duele porque es, estas situaciones se han ventilado y así deben de hacerse, la persona fue informada personalmente, por la Contaduría Mayor de Hacienda para que presentara los documentos que le pudieran comprobar que no hubo esa desviación y él ha hecho ofrecimientos, pago en parcialidad. Es cuanto.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. Tiene la palabra el Diputado Sotelo García.

DIP. SOTELO GARCÍA. Con su permiso Diputado Presidente, yo creo que no debe dolernos aquí, son simples preguntas, nosotros no tuvimos acceso a la revisión de los dictámenes en ese sentido, bueno, ya confrontaremos, esas ya son cuestiones personales, no. Pero bueno, yo creo que el haber aceptado, ya la Comisión de Responsabilidades, seguramente va a avanzar plenamente en ese sentido, un Ayuntamiento este, donde fue seriamente cuestionado por varios sectores políticos, en los medios de comunicación, respecto a la Oficialía Mayor. A mi me llama la atención por que la Contaduría Mayor de Hacienda no menciona en el cuerpo del dictamen si hizo algún estudio, alguna auditoría por ahí, y por que no aparece en el cuerpo del dictamen, esa es la pregunta que tengo. No se si hubiera algún comentario.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. Tiene la palabra el Diputado Fernando Ramírez González.

DIP. RAMÍREZ GONZÁLEZ. Con su permiso Diputado Presidente, compañeros, hemos estado escuchando los dictámenes que se han presentado y en estos últimos que se han presentado incluyendo al de Cuauhtémoc, en que los funcionarios los Directores de Obras Públicas, han coincidido en incurrir en la misma violación administrativa de la normatividad vigente, esto se deriva principalmente por plática que tuvimos con el Contador Mayor de Hacienda, las irregularidades aparentemente vienen de sobrepagos en la realización de las obras, pero eso también suceden porque la Contaduría Mayor, aplica criterios de un catálogo de precios unitarios, que bueno, nosotros como integrantes del grupo parlamentario del PAN, creemos que ese catálogo de precios unitarios, no es o no se acerca a la realidad actual y desde luego, posteriormente habremos de hacer una propuesta a la Contaduría Mayor de Hacienda, para que analicemos conjuntamente ese catálogo y evitemos de alguna manera que los funcionarios

.....C.D.C.....

de la Contaduría Mayor, entonces si no hay realmente una desviación de recursos, si solamente se refiere a irregularidades administrativas, pues vamos apoyando, para eso esta el órgano técnico del Congreso, para emitir reglas claras, para que los funcionarios no caigan nuevamente en estas cuestiones. Por otro lado, derivado de lo que ha manifestado el Diputado Sotelo, con relación a la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Villa de Alvarez, bueno, también la Contaduría Mayor de Hacienda tiene procedimientos de fiscalización y en sus procedimientos fiscaliza al Ayuntamiento en general, no particulariza un dictamen para cada dependencia que integra el propio Ayuntamiento. Yo tengo conocimiento que en el dictamen técnico que realizó la Contaduría Mayor de Hacienda, le pidió al ayuntamiento que fueran aclaradas ciertas cuestiones que se realizaron en el Ayuntamiento, pero principalmente de la propia Oficialía Mayor, a esas cuestiones la Contaduría les da un plazo para que resuelvan, para que comprueben ante la propia dependencia y lo que no se compruebe es lo que finalmente se señala en el dictamen. Todas las cuestiones que fueron señaladas, como irregularidades el Ayuntamiento de Villa de Alvarez, cumplió en la comprobación de las mismas y es por ello que en este dictamen no se señala como irregularidades de la Oficialía Mayor y solamente nos remite a las obras que realizó la Dirección de Obras Públicas. Entonces, en ese sentido, yo creo que no debe de entrar a discusión ese apartado y solamente nos debemos de concretar a lo que el órgano técnico nos señala en el dictamen. Por lo tanto, nosotros integrantes del PAN, vamos a aprobar la conclusión de los trabajos de nuestro órgano técnico.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. Considero ampliamente comentado y discutido el dictamen que se ha presentado por lo cual solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MORALES DE LA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Morales de la Peña, por la afirmativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ ANDRADE. Alcaraz Andrade, por la negativa.

DIP. SRIO. MORALES DE LA PEÑA. Morales de la Peña, abstención.

DIP. SRIO. ALCARAZ ANDRADE. Alcaraz Andrade, a favor.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. Velez, por la afirmativa.

DIP. SRIO. MORALES DE LA PEÑA. Sr. Presidente se emitieron 19 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ ANDRADE. 3 por la negativa y dos abstenciones.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por 19 votos a favor, el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la cuenta pública del H. Ayuntamiento de Comala, para el ejercicio fiscal 1999. Tiene la palabra el Diputado José María Valencia Delgado.

DIP. VELASCO VILLA. DE LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUES DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 36.

Sr. Presidente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se tenga a esta Comisión de Hacienda y Presupuesto, presentando

dictamen sobre la cuenta pública correspondiente al Municipio de Comala, con las observaciones que se mencionan en el mismo.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a la Asamblea mediante votación económica, si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MORALES DE LA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica, si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Todos a favor.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. En virtud del resultado anterior, se pone a la consideración de esta Asamblea, el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MORALES DE LA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Morales de la Peña, por la afirmativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ ANDRADE. Alcaraz Andrade, por la negativa.

DIP. SRIO. MORALES DE LA PEÑA. Morales de la Peña, a favor.

DIP. SRIO. ALCARAZ ANDRADE. Alcaraz Andrade, a favor.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. Velez, por la afirmativa.

DIP. SRIO. MORALES DE LA PEÑA. Sr. Presidente se emitieron 20 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ ANDRADE. Tres en contra y una abstención.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por 20 votos a favor, el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la cuenta pública del H. Ayuntamiento de Manzanillo, para el ejercicio fiscal 1999. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Adrián López Virgen.

DIP. LÓPEZ VIRGEN. DE LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUES DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 37.

Sr. Presidente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se tenga a esta Comisión de Hacienda y Presupuesto, presentando dictamen sobre la cuenta pública correspondiente al Municipio de Manzanillo, con las precisiones que se precisaron en el mismo.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a la Asamblea mediante votación económica, si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. MORALES DE LA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica, si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Todos a favor.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. En virtud del resultado anterior, se pone a la consideración de esta Asamblea, el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado Armando de la Mora Morfín.

DIP. DE LA MORA MORFÍN. Para hacer unos comentarios dice en la página 10, "Por haber autorizado un pago para la elaboración del segundo estudio de mecánica de suelos, habiendo existido anteriormente un primer estudio en la obra del mercado municipal 5 de mayo en Manzanillo" me llama la atención la palabra, "haber autorizado", no es la Oficialía Mayor o la Tesorería conjuntamente con el Presidente Municipal quien autoriza o ya es facultad de los Directores de Obra Público, yo creo que no, yo creo que esta mal redactado el dictamen en ese sentido, y luego dice "por haber autorizado un segundo estudio" todos los que estamos aquí,

seguramente fuimos testigos, escuchamos o leímos, como se ponía en tela de duda la calidad del primer estudio, hubo muchas voces que se decían que debido a la mala compactación de los suelos, les iba, o que se pretendía desarrollar el Mercado 5 de Mayo, se podía caer el edificio, y fueron muchas las voces dentro del propio cabildo, afuera, en los medios de comunicación, panistas, priístas y ciudadanos en general, y que además por es primer estudio no se pagó ni un peso. No valía más la seguridad de los locatarios o la seguridad de las personas que iban a usar el Mercado, que los 80 mil pesos que se dice que aquí viene que costó el segundo estudio y más tomando en cuenta la sismicidad de Estado de Colima Colima y concretamente el municipio de Manzanillo, por los riesgos inherentes a las situaciones climatológicas de aquel puerto y sobre todo pensando en los sucesos recientes pasados del Hotel que se cayó con las consecuencia que ya todos conocemos. Yo creo que no se ocasionó daño a la hacienda pública del Municipio o del Ayuntamiento, porque no se pagó el primer estudio, yo creo que aquí pudiera caerse en la tentación de querer castigar indebidamente a un funcionario público que lo fue, incorrectamente aduciendo a la situación económica, pero sin darle el valor precautorio que debe de marcar la seguridad ante todo de los edificios, construcciones públicas. Hubo opiniones autorizadas de gente experta en la materia de construcción sobre los riesgos a que se cayera el mercado. Se dijo mucho sobre un título que se llama en el ramo de la ingeniería "la licuación de arena" que es lo que ocasiona que los edificios se colapsen, o se caigan. Si todo esto no es suficiente y se pretende castigar por cuidar la seguridad de los usuarios, entonces procedan.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. Tiene la palabra el Diputado Nabor Ochoa López.

DIP. OCHOA LÓPEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Primero, hacer un señalamiento con respecto al dictamen en la página 10, en donde se señala en el párrafo VI, "aplicar mediante el procedimiento legal respectivo las siguientes sanciones al exdirector de obras públicas municipales de Manzanillo, C. Ingeniero Salomón L Villa consistentes en: A).- amonestación pública en razón de las irregularidades de carácter administrativo y violatorio de la normatividad vigente, por haber emitido fallo a favor de la empresaetc." aquí faltaría "por haber omitido falla de manera incorrecta", nada más agregar, creo que es procedente, y por el otro como comentario para la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el inciso b dice "Responsabilidad resarcitoria subsidiaria por la cantidad de \$ 5,451.68 por concepto de gastos improcedentes efectuados en obras de agua potable y alcantarillado, en caso de que el C. Ing. José Alonso Ramos Cabra no cubra la responsabilidad determinada a su cargo." Creo que con esto estamos abriendo la opción para que el primer sancionado, el Ing. Ramos Cabra, diga, pues que los pague el otro si me están abriendo esta opción. Valdría la pena valorar, valorar y bueno, lo que proceda legalmente aplicar. El Diputado Armando de la Mora, dijo en su primera intervención algo en lo que estamos de acuerdo dijo, "aquí vamos a señalar cuando a nuestro juicio haya irregularidades" y estamos de acuerdo Sr. Diputado. Esperamos que a la hora de votar este dictamen haya la congruencia de todos nosotros cuando se presenten evidencias de que hay irregularidades como es el caso que nos ocupa. estamos revisando, perdón, estamos a punto de dictaminar la cuenta pública del '99, del Ayuntamiento de Manzanillo. Ayuntamiento en ese tiempo, presidido por la C.P. Martha Leticia Sosa Govea, la Presidente como candidata del PAN, enarboló la bandera de la honestidad, se convirtió en una especie de paladín de la honestidad y al llegar a la administración municipal, se dio a la tarea de iniciar una cacería de brujas, de llevar a cabo una auditoría externa, con recursos de la ciudadanía, de tal manera pues, que priísta que se le atravesara por su vista, era objeto de cuestionamientos severos y en muchos casos, agravantes e improcedentes, además también, como es de todos conocido y aquí hay algunos comunicadores, publicó una lista de 41 periodistas que presuntamente recibían el bien llamada "chayote", la dádiva pues, que supuestamente la administración municipal anterior otorgaba a éstos. "Cosas veredes mío cid", dicen, porque ahora resulta que ella escribe, por cierto en un periódico, escribe una columna y bueno, esto nos da la impresión, como que retomando una figura bíblica, María Magdalena nos viniera a hablar de castidad. Marta Sosa ya en el poder, como cualquier dinosaurio priísta, pretendió apoderarse de la dirigencia municipal del PAN, pretendió que un candidato de ella, llegara a la dirigencia municipal de ese partido, por fortuna imperó la cordura, la inteligencia de los consejeros políticos y bueno, fracasó en ese intento de apoderarse del partido. Posteriormente, pretende imponer como candidato del PAN a Carlos Ortiz, al no lograrlo, también una decisión inteligente de los plenarios panistas, porque conocemos la trayectoria de Francisco Santana por cierto, al no lograrlo, Martha Sosa alienta, provoca la salida de Carlos Ortiz de su partidos, el PAN, y provoca también la aceptación de éste, contender en la presidencia municipal, bajo

las siglas de otro partido, el PRD, que lamentablemente en Manzanillo, en las dos últimas elecciones cuando menos, desafortunadamente, porque nos consta también que el PRD es un partido serio, el caso de Manzanillo en las dos elecciones pasadas, han llevado como candidatos a la Presidencia Municipal a personas que no se distinguen precisamente por su decencia, pero bueno, esto es cuestión de cada quien. Una vez, Carlos Ortiz de candidato del PRD, Martha Sosa abiertamente hace proselitismo y eso lo saben los compañeros del PAN y por eso esta pendiente, hemos leído su expulsión, hace un proselitismo abierto a favor del candidato del PRD, para muestra muchos botones hay un mensaje radial en donde es muy claro, lo presume como el mejor de sus funcionarios y vamos a ver más adelante, algunos hechos que nos van hacer pensar como estarán los peores, verdad. Pero esta división que se da en el PAN, sobre todo entre otras cosas, es como los candidatos del PRI, a Presidentes Municipales y candidatos a Diputados, obtenemos un triunfo contundente. Debemos reconocer que en algo le debemos a la Contadora Martha Sosa, este triunfo contundente. La cuenta pública del '98 fue reprobada, fue reprobada por nepotismo, es decir, por contratar a una serie de parientes aunque le señalaron nada más al chofer, una serie de parientes con cargo al erario municipal, la cuenta pública del '99, contiene una serie de señalamientos, contiene una serie de sanciones y además todos procedentes por cierto, y además, viene por ahí, un señalamiento en cuestión de una demanda interpuesta por un particular, con respecto a un asunto de una empresa en Manzanillo, con respecto a la empresa Mar industria, y aquí vale la pena detenernos un poco y ampliar para los compañeros que no conocen a fondo este asunto, la situación que se esta viviendo con este delicado problema, delicado asunto que se nos plantea. Una alianza de camioneros de transportistas de la localidad, prestó servicios al Ayuntamiento, sobre todo recolectando basura, aquí vienen las facturas, para quien desee verlas, prestó servicio de transporte de tierra, para el relleno sanitario, y bueno hasta ahí todo va bien, nada más que el Ayuntamiento no les pagó estos servicios, quien le pagó estos servicios a esta alianza de camioneros, una empresa particular, la empresa Mar Industria, precisamente, y ¿por qué se las paga?, ¿por generosidad de la empresa? ¿por solidaridad con el Ayuntamiento?, de ninguna manera, la empresa Mar Industria, paga triangulando el pago, paga directamente a esta alianza, por servicios prestados, insisto al Ayuntamiento, por la simple y sencilla razón, que el ayuntamiento le permitió depositar en el relleno sanitario, los residuos, los residuos industriales a que nos referimos, le permitió depositar restos de atún, los restos de atún, las viseras y demásC.D.C..... tóxicos, por este pequeño favor, Mar Industrias tuvo que pagar a esta alianza de camioneros, aquí dos señalamientos, el primero tenemos un relleno sanitario, compañeros Diputados y Diputadas, que esta ubicado precisamente junto a unos ojos de agua, junto a cuerpos de agua y que obviamente en la medida en que se depositan productos contaminantes tóxicos, como estos productos, pues no de en balde en Manzanillo tenemos graves problemas de contaminación, además de la termo y otras empresas, con estos hechos, estamos contribuyendo al deterioro de nuestro medio ambiente. Ese es una parte del problema, porque de acuerdo a la Ley de Ingresos para este año '99, la Ley de Ingresos en su página 15 dice, en el artículo 20, los derechos se pagarán y causarán conforme a la siguiente tarifa b), los usuarios que requieren de servicios especiales en forma constante celebrarán contrato con el Ayuntamiento, para efecto del depósito de estas sustancia, no hay ningún contrato. Luego dice, en el que se fijará la forma de prestación de estos y en todos los casos, el pago deberá efectuarse durante los primeros cinco días del mes en que se cause. También, el artículo 37 de esta misma ley de Ingresos del '99 señala, el Tesorero Municipal es la autoridad competente para aplicar a los contribuyentes las cuotas que conforme a esta ley deba pagar. El artículo 38 es más claro dice: La Tesorería Municipal será la única autoridad competente para hacer la recaudación de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos aún cuando se destinen a fines especiales, etc. Queda muy claro pues, que en materia de este depósito de sustancias, industriales, no hay ni convenio con el ayuntamiento, pero lo más grave aún, no ingresaron esos recursos a la Tesorería Municipal. Por aquí traemos una relación de la empresa Mar Industrias, donde señala lo que ha pagado, lo que ha pagado a esta Alianza de Transportistas, por conceptos de permitirles el depósito de dichas sustancias, para darles el dato de 1999, Mar Industrias, señala que pagó, 442 mil pesos con, 442,827 pesos, con 60 centavos. Obviamente aquí hay una ilegalidad acreditada. Por otro lado, también hay un convenio un convenio celebrado con dicha empresa, Mar Industria, pero para la recolección de basura, entendemos que es otro concepto y aquí bueno, cabe volver al artículo 20 de la Ley de Ingresos, porque el convenio esta hecho con la Dirección de Servicios Públicos Municipales, no con el Ayuntamiento. Luego también nos llama la atención, que este convenio, creo que trae el mismo

número si bien observo 051/99, del 1º de enero de 1999, y aquí esta otro con el mismo folio 051/99, pero del 27 de diciembre de 1999, bueno una distancia de un año, el mismo número por lo que se alcanza a apreciar, pero aquí lo más interesante de esto, es que estos pagos por recolección de basura, como lo señala la ley de ingresos, debe de hacerse durante los primeros cinco días, aquí tenemos unos recibos, del mes de diciembre del '99, donde dice por servicio recolección de basura, correspondiente a enero a julio del '99, lo cual es irregular. Luego tenemos otro recibo, pero este ya del 29 de enero del 2000, que nos dice por pago recolección de basura, recolección de basura correspondiente de julio a diciembre del '99, lo cual, insisto, es una total irregularidad y una violación a la Ley de Ingresos, concretamente. También tenemos acuerdos en este caso, firmados por una regidora del PAN, Hortencia Martínez de Moreno, Regidora del Ayuntamiento, donde ella señala una serie de acuerdos dice, los acuerdos, para no cansarlos voy a agilizar un poco esto, dice: segundo, acuerdo, que el Ejecutivo Municipal realice la obligación que establece el artículo 35 en su fracción XVIII, en cuanto a hacer del conocimiento a la autoridad correspondiente del asunto aquí manifestado. ¿Cuál es el asunto?, el asunto es precisamente el siguiente, que desde el año de 1998 a la fecha, estamos hablando de mayo del 2000, la empresa Mar Industria realizado pagos de fletes a una alianza de camiones, si, bien. El segundo acuerdo, el tercero perdón, es que el síndico municipal, haga llegar a la Contaduría Mayor de Hacienda, y al Congreso del Estado, lo informado por Mar Industria a fin de que este órgano sea quien defina la situación sobre las responsabilidades que pudieran existir y si es que hubo daño a la hacienda municipal por el caso que nos ocupa. Cuarto. Que de acuerdo con el artículo 53 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, la Contralora interna envíe a la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, el informe que nos fue leído en la sesión del Cabildo, el pasado 10 de los corrientes. Tenemos conocimiento que este acuerdo no se envió al Contaduría Mayor de Hacienda, creo yo que tampoco se envió a la Oficialía Mayor y si se envió, estaba el ahora Diputado Jaime Salazar Silva y bueno. Documentos como ese tenemos también, otro documento donde la Directora de la Contraloría Interna, la Contralora María de los Angeles Jasso, nombrada por la propia Presidenta Municipal de Manzanillo, resuelve en la revisión documental y física.

Primero.- Que la Dirección de Servicio Públicos Municipales no tenía facultades legales para celebrar convenio alguno con la empresa Mar Industrias.

Segundo.- Que los convenios realizados entre la Dirección de Servicios Públicos y la Empresa Mar Industrias, relativo a la recolección de basura son nulos de pleno derecho por lo señalado en el punto anterior.

Tercero. Que los importes o cantidades por concepto de recolección de basura, debieron de ingresar en su totalidad a la Tesorería Municipal y no solamente a los convenios realizados por cantidades parciales. Dice: Séptimo, perdón, Octavo. Por todo lo anterior se considera que si existe responsabilidad de los ciudadanos ingenieros Carlos Ricardo Ortiz Ayala y Luis Javier Gutierrez Bernal, al realizar gestiones que no le corresponden y que ponen en entre dicho la imagen del H. Ayuntamiento. Firma María de los Angeles Jasso, entonces Contralora. Por ello pues, yo creo que vale la pena que la Contaduría Mayor de Hacienda, se meta a fondo de este asunto porque son situaciones verdaderamente irregulares e ilegales que no podemos permitir, no podemos dejar pasar independientemente del partido que seamos. También quiero señalar, es un secreto a voces en Manzanillo y esto para que se le turne a la Contaduría Mayor de Hacienda, para que investigue una situación donde se prestaron, entre comillas, algunos generadores de la CAPDAM, a un contratista que por cierto, su esposa trabaja o trabajaba en el COPLADE, en donde manejaban el Ramo 33, donde esta comprobado, se le asignaban obras a él, con facturas con el nombre de la esposa, empleada del Ayuntamiento. En el caso de los generadores que presuntamente CAPDAM prestó, vale la pena investiga con API, porque se ha dado aquí un manejo, un manejo irregular aparentemente en donde estos recursos se canalizaron, presuntamente, recalco, para alguna campaña. Y por último, referirme al Mercado 5 de Mayo, y me refiero porque la cuenta, la auditoría que realizó la Contaduría Mayor de Hacienda, del año '99, la inicia en septiembre del '99, entonces, pudiera estar ya realizándola la de la cuenta 2000 o próxima a hacerlo, en el caso del Mercado 5 de Mayo y esto también, con el afán de que los compañeros, todos los compañeros no veamos siglas, si no veamos realidades. En el Mercado 5 de Mayo, una vez, que se lleve a cabo la investigación, bueno lo primero que va a brotar es de que un presupuesto inicial de 12 millones, la obra se disparó a veintitantos millones de pesos, eso es gravísimo, porque, bueno, aquí hubo una serie de fallas graves, que van a costar o están costando al erario municipal, pues una buena

cantidad de millones de pesos. otra cuestión graves es que el excedente de estos doce millones, aparentemente no se licitó, sino que se asignó a la misma empresa, al mismo contratista. ¿cuál ha sido el problema del Mercado 5 de Mayo?, entre otros, bueno, en buena medida a que no hubo un proyecto ejecutivo, tenemos conocimiento de que hubo un proyecto arquitectónico, pero no un proyecto ejecutivo. Ahora, la empresa TEPSA, Terracerías, Estructuras y Pavimentos, S.A. esta reclamando finiquitos si bien recuerdo de un millón de pesos todavía y bueno, eso le va a quedar, resolverlo a, le va tocar resolverlo a la actual administración. Para dar respuesta, al cuestionamiento del Diputado Armando de la Mora, en cuestión de que ¿por qué se justifica o se justificaría el pago de este doble estudio de mecánica de suelos?, le voy a leer un oficio enviado por una empresa, la empresa que hizo el segundo estudio, se llama Suelos y Control, dice el oficio, del 29 de septiembre del 2000. Dice: En atención a la solicitud que hizo Carlos Ortiz, se presenta la siguiente aclaración, en donde se explica el proceso para la aceptación del presupuesto con fecha 6 de octubre de 1999, para la ejecución del estudio de mecánica de suelos en el terreno en el Mercado Municipal 5 de Mayo. El día 6 de octubre de 1999, se envió vía fax, el presupuesto de los trabajos a realizarse para el estudio de mecánica de suelos, dirigido al Ing. Carlos Ortiz, Director de Obras Públicas, del H. Ayuntamiento de Manzanillo, el cual fue aceptado verbalmente, procediéndose a efectuar los trabajos de inmediato ya que estos fueron requeridos en calidad de emergencia, debido a que los trabajos para la construcción de la cimentación estaban en proceso de ejecución. Como verán pues, la justificación es que había gentes que decían que el primer estudio no servía, había gente que decía que el mercado no iba a resistir, en fin, si hiciéramos caso a los comentarios de toda la gente, pues cuantos estudios de mecánica de suelos no ocuparíamos para, en este caso como del mercado, resolver un asunto de este tipo. Por último, quiero referirme a un artículo aparecido en un periódico local, una columna de la Contadora Martha Sosa, les digo que ya escribe, "Oficios Ciudadanos" se llama, relacionada con el asunto de los Magistrados, dice, aquí tiene una oportunidad de oro los Diputados de la Quincuagésima Tercera Legislatura, los priístas para que les demuestren a sus representados en cada distrito, que para ellos, esta por encima del interés de partido y de jerarquías políticas, el interés popular, tal y como lo dijeron en su oferta electoral, para recuperar a los votantes escépticos, y dudosos que volvieron a escuchar el canto de las sirenas. Termina diciendo, más tarde en escribir estos renglones, que el Congreso en aprobar la propuesta en comento. Lo dicho, los priístas no cambian y nunca lo harán pues no creen depender del voto ciudadano sino de la voluntad del jefe político en turno. Esto tendrán que explicarlo muy difícilmente por cierto, en las próximas elecciones a un electorado que creyó ingenuamente en la regeneración del truhán de siempre. Dice: aunque hoy solo será testimonio, la historia reconocerá su actuación y esta actitud arbitraria del Ejecutivo Estatal, será uno de los muchos clavos que remacharán la tumba del RIP, en el 2003. Ánimo colimenses, no hay mal que dure 100 años. Aquí señalar que el calificativo de "truan" de presuntos delincuentes, le quedaría más a la medida a la Contadora Martha Sosa y algunos de sus colaboradores. Y en cuento a su afán sepulturero, yo me despediría con una frase muy celebre del Tenorio que dice y ahí esta Jalisco, y ahí estuvo Tabasco, "los muertos que voz matáis, gozan de cabal salud". Muchas gracias.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. Tiene la palabra el Diputado Jaime Enrique Sotelo García.

DIP. SOTELO GARCÍA. A ver, bueno. Sobre el dictamen, y aquí yo no entendí si el Diputado va a votar a favor o en contra, porque, por toda su argumentación va votar en contra del dictamen. Queremos señalar lo que hemos reiterado que hemos votado en contra en bastantes dictámenes por no tener la suficiente oportunidad de estudiar y bueno, aquí ese es un ejemplo que vino esbozar el Diputado Nabor Ochoa, y hemos insistido que la Comisión de Vigilancia debe de presentar los dictámenes, ellos han dicho que bueno, que la ley no los faculta, pero en la Ley Orgánica claramente se establece que deben de proponerle a la Contaduría Mayor de Hacienda medidas para que los análisis y la fiscalización se haga de manera correcta. Y bueno, en la argumentaciones, incluso algunos Diputados, como el Diputado Jesús Fuentes, que yo no se porque no lo hicieron en las comisiones respectivas, dice que ojalá y en la siguiente en la Contaduría Mayor de Hacienda, eso que dice que primera vez se efectúe la evaluación de los programas oficiales aplicados con recursos al fondo de aportación social municipal, en el ramo 33, que por que no se aplica o se debe de aplicar también al Gobierno del Estado, yo creo que eso es un argumento para votar en contra por las cuestiones en como se hacen los dictámenes, también el Diputado Fernando Ramírez, menciona que es inadecuado el catálogo de precios unitarios y que eso hace aparecer como responsables a bastantes funcionarios, fundamentalmente al de obras públicas, eso también nos habla de que

el procedimiento, desde el punto de vista del PAN, es incorrecto, bueno. Pero en el dictamen actual, yo me hago algunas preguntas, la verdad esto de los Diputados tenemos que saber de muchas cosas y no preguntar como dice el Diputado Mancilla. Sobre el Ing. José Alonso Ramos Cabra, miren, en los anteriores dictámenes las sanciones a los funcionarios, prácticamente son funcionarios bisoños, que no habían tenido experiencia administrativa y eso, bueno, obviamente el aprendizaje cuesta, pero en el caso del Ing. José Alonso Ramos Cabra, que lo conozco o al menos desde hace muchísimos años, obviamente aquí no se aplica, el Ing. Alonso Ramos Cabra, tiene bastante experiencia administrativa, yo lo conocí de Delegado de la Secretaría de Agricultura en Querétaro, posteriormente de Delegado de la Secretaría aquí en Colima, y bueno ahorita esta en CAPDAM, fue candidato a Gobernador por el PAN, y bueno, el tiene una gran experiencia administrativa y por eso me extraña que en los 15 días de plazo que se le dio al ayuntamiento para subsanar las observaciones no lo haya hecho y bueno, las observaciones que se le hacen son, por no haber pagado cargos por OBSR, en la Colonia INDECO, por haber pagado a un precio más elevado que el contratado, el concepto de roptura, etc., etc., etc., en la Colonia Libertad, por haber pagado un volumen excedente a un precio unitario más elevado, etc, etc., en la colonia Libertad en Manzanillo, y por haber pagado cargos por desperdicio en la Colonias Joyas de Manzanillo. Lo que yo aquí no entiendo y es una pregunta y bueno, a partir de ahí se le imponen sanciones, amonestación pública y reintegró a la tesorería por 5 mil 400 pesos, pero estos mismos se le hacen al Ing. Salomón Lara Villa, lo mismo, entonces yo aquí me pregunto, quien pagó, o hubo doble pago, dice, Salomón también se le sanciona por haber pagado cargos por OBSR en la misma colonia y en la misma obra, por haber pagado un precio más elevado que el contratado también en la Colonia Libertad de Manzanillo en la misma obra. Entonces, yo aquí veo, que hubo doble pago y hasta donde yo sé, las obras que se ejecutaron ahí en Manzanillo, son obras hechas por el Ayuntamiento de Manzanillo, CAPDAM no hizo las obras, no, las hizo el Ayuntamiento de Manzanillo, entonces yo aquí, me extraña este doble pago o no se haga ninguna observación y bueno, se le impone amonestación pública y se le impone también de manera subsidiaria como ya lo apuntaba el Diputado Nabor, los 5 mil 451 pesos. Es ahí una interrogante que yo tengo, y no se, que hasta donde yo se, CAPDAM no ejecuta obras. Y bueno, estas obras la ejecutó el Ayuntamiento de Manzanillo, para ser concretos no, las obras, las ejecutó el Ayuntamiento de Manzanillo no CAPDAM. Después tenemos lo del Ing. Carlos Ortiz, que aquí se dice por haber autorizado un pago para la elaboración del segundo estudio, ya apuntaba el Diputado Armando de la Mora, que el primer estudio hasta donde tenemos conocimiento no costó y el segundo estudio se hizo a partir de los comentarios, y comentarios no hechos por gentes así ciudadanos que muchas veces comentamos y que cuando la vos populi habla es porque el río suena. Entre otras opiniones se escucharon la del constructor Rubén Alamo, ampliamente conocido en Manzanillo, verdad, de que se hiciera un segundo estudio, por la experiencia ocurrida en el terremoto del '85 que en tiempos de la administración de Cecilio Lepe Bautista, se autorizó seguir funcionando el hotel, donde posteriormente se derrumbó y ocasionó muertes, ocasionó tragedias, entre ellos al hijo de un compañero nuestro, el compañero Arnoldo Martínez Garduño, incluso, en sesión de cabildo, eso fue abordado por el Diputado Cecilio Lepe, que también decía que había que hacer un segundo estudio, para dar seguridad, se hizo, y efectivamente el segundo estudio, corroboró que el primer estudio era correcto, pero de todos modos se hizo el segundo estudio, en función de opiniones, no de así, digo, Rubén Alamo, Cecilio Lepe, aquí los compañeros que estuvieron en Cabildo, me imagino que algo oyó de eso. Y finalmente también me llama la atención de este dictamen que a diferencia de los anteriores dictámenes en donde se sancionan a los funcionarios, Cuauhtémoc, en Comala, en Villa de Alvarez, no hay ninguna acción vinculatoria hacía la autoridad municipal, hacía los Presidentes Municipales. Y aquí si, aquí se sanciona al Ing. Salomón por haber emitido el fallo de manera incorrecta a favor de la empresa Terracerías, Estructuras y Pavimentos y lo vinculan con la Presidenta Municipal, aquí si, aquí si lo vinculan y hacen una amonestación pública. Luego entonces, e insisto, aquí sigue teniendo carga política, ya lo hemos dicho claramente aquí, con el Diputado Nabor, que dice que el triunfo se lo deben a las divisiones del PAN, me hubiera gustado más que hubieran ganado por sus cualidades, ha bueno, por una parte, gracias. bueno y también aquí les dicen a los del PAN que, que bueno que van a expulsar a esta señora, y hacer referencia a Francisco Santana que expresó hace unos días, que no cabe duda que el Gobernado Fernando Moreno Peña va a pasar a la historia como el mejor Gobernador que se ha tenido en toda la historia en Colima, bueno. Entonces yo aquí, no se, como estén las cosas, pero bueno. Pero en concreto sobre el dictamen esto, por eso insistimos mucho en la cuestión esta de que yo veo estas cuestiones no, en primer lugar, sobre el Sr.

Ramos Cabra, que son los mismos cargos para el Ing. Salomón excepto lo del fallo, que lo vinculan con la Presidente Martha Sosa, lo cual no ocurre con las anteriores administraciones y finalmente que el haber autorizado un pago, fue en función de un sentimiento de la población colimense y de opiniones especializadas y bueno, en función del terremoto sufrido en el '85. Es cuanto.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. Tiene el uso de la palabra el Diputado Armando de la Mora Morfín.

DIP. DE LA MORA MORFÍN. Lo que menos nos interesa a los Diputados del PRD es defender a la C.P. Martha Leticia Sosa Govea, en ningún momento la hemos defendido, ni lo vamos a hacer. el Diputado Nabor Ochoa, hace una amplia reseña del panismo y del perredismo en el puerto y lo que menos le interesó o abordó muy al final fue el dictamen. Quiero decirles que ni Martha Sosa apoyó al PRD ni nosotros le pedimos que nos apoyara, como se ha señalado en esta tribuna, ni nos interesa que nos vaya a apoyar en un futuro inmediato o lejano. Carlos Ortíz, si fue candidato del PRD por iniciativa propia de él mismo, y por que el PRD tiene las puertas abiertas para ciudadanos con partido o sin partido del PRI o del PAN, con que sean buenos ciudadanos, no es la primera vez que con el registro del PRD compiten ciudadanos de otros partidos, ha sido la historia nuestra. ¿Cuántos aspirantes o suspirantes del PRI que no han sido nominados se han acercado a nuestro partido?, no voy a mencionar nombres, pero aquí hay

.....C.D.C.....

que si no hubieran ganado la interna a la mejor no estuvieran de diputados del PRI, lo que aquí está a discusión no es la historia del PAN, ni es la historia del PRD, está a discusión un dictamen y es donde nos debemos de abocar, de las intervenciones se desprende o que hay un odio muy grande contra Martha Sosa o la quieren mucho, no confundamos los afectos o desafectos para que nos guíe a la hora de votar en contra o a favor del dictamen que no nos guíen los sentimientos personales, si la Señora en el municipio los hizo ver visiones, les hizo la vida imposible, pues, eso es otra cosa, qué les cae mal, es otra cosa; pero aquí veamos los dictámenes, se afectó o no se afectó las finanzas del Ayuntamiento, y yo digo que no, porque el primer estudio no se pagó, está luego, a discusión que porque se mandó a hacer un segundo estudio, que costó 80 mil pesos, o mas estudios que hubieran, si hubo un tercer estudio, si con esto estamos plenamente convencidos y plenamente seguros que la edificación iba a hacer segura, eso es lo que está realmente en juego.

DIP PDTE. VELEZ MORELOS. Discutido ampliamente este dictamen, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente de este mismo dictamen.

DIP. SRIO. MORALES DE LA PEÑA. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Morales de la Peña, por la afirmativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ ANDRADE. Por la negativa.

DIP. SRIO. MORALES DE LA PEÑA. A favor.

DIP. SRIO. ALCARAZ ANDRADE. A favor.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. MORALES DE LA PEÑA. Señor presidente se emitieron 22 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ ANDRADE. 3 en contra.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 22 votos a favor el dictamen que nos ocupa e instruyo a la Secretaría le dé el trámite correspondiente. Señoras y señores diputados en el siguiente punto del orden del día, les solicito a los presentes guarden orden en el recinto para poder cumplir con el orden del día, en el siguiente punto del orden del día y conforme lo disponen los artículos 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y onceavo de su Reglamento, se procederá a elegir al presidente y Vicepresidente de la mesa directiva que fungirán del 1º al 31 de diciembre del año 2000, para tal efecto instruyo a los secretarios distribuyan las cédulas a todos los diputados a fin de llevar a cabo la votación secreta.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. Ruego a ustedes señores diputados y señoras diputadas pasen a depositar sus cédulas en la urna que se encuentra colocada en este presídium, para tal efecto, instruyo a la secretaría pase lista de presentes.

DIP. SRIO. MORALES DE LA PEÑA. Para dar cumplimiento con la votación antes señalada y secreta, voy a pasar lista de presentes y al escuchar su nombre pasar de la forma acostumbrada a depositar su cédula. Diputado Jorge Octavio Iñiguez Larios, Diputado Roberto Chapula de la Mora, Diputado Héctor Arturo Velasco Villa, el de la voz, Diputado Gonzalo Lino Peregrina, Diputado Salvador Solís Aguirre, Diputado Adrián López Virgen, Diputado Fernando Ramírez González, Diputada Ma. del Rosario Gómez Godinez, Diputado José María Valencia Delgado, Diputado Sergio Marcelino Bravo Sandoval, Diputado Nabor Ochoa López, Diputado José Mancilla Figueroa, Diputado Gustavo Alberto Vázquez Montes, Diputado Francisco Xavier Maurer Ortiz Monasterio, Diputada Rosa Estela de la Rosa Munguía, Diputado Rafael Vázquez Anguiano, Diputado Agustín Martell Valencia, Diputado Armando de la Mora Morfín, Diputado Jaime Enrique Sotelo García, Diputada Mercedes Carrasco Zúñiga Diputado Joel Padilla Peña. Falta algún diputado por votar, procederemos a votar la Mesa Directiva. Diputado Antonio Morales de la Peña, Diputado Roberto Alcaraz Andrade, Diputado Presidente Rubén Velez Morelos.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. Solicito a la secretaría proceda al conteo de votos e informe a esta presidencia el conteo de los mismos.

DIP. SRIO. MORALES DE LA PEÑA. Señor presidente, Informo que se emitieron para Presidente de la Mesa Directiva 13 votos por el Dip. Agustín Martell Valencia, 9 para la Dip. Mercedes Carrasco Zúñiga, 1 para la Dip. Estela de la Rosa y 1 para el Dip. Rubén Vélez. Así mismo señor presidente, le informo que para la vicepresidencia de la mesa directiva se emitieron 13 votos para el Dip. José María Valencia Delgado, corrijo 14 (13) votos para el Dip. José María Valencia Delgado, 8 para la Dip. Rosa Estela de la Rosa Munguía, 1 para el Dip. Joel Padilla Peña y 1 para el Dip. Rafael Vázquez Anguiano.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. Del escrutinio, se desprende que se recibieron 13 votos a favor del C. Dip. Agustín Martell Valencia y (13) votos a favor... 14 votos a favor del C. Dip. José María Valencia Delgado, para que ocupen los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Mesa directiva del H. Congreso del Estado que fungirá del 1º al 31 de diciembre del presente año, por haber obtenido mayoría de sufragios. Finalmente conforme al siguiente punto del orden del día, relativo a asuntos generales, se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Dip. Joel Padilla Peña.

DIP. PADILLA PEÑA. Con su permiso Dip. Presidente, compañeras y compañeros legisladores, vamos a dar lectura a una iniciativa de decreto. C.C. SECRETARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA. PRESENTES.-

El suscrito JOEL PADILLA PEÑA, DIPUTADO ÚNICO DELPARTIDO DEL TRABAJO en este H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que me confiere el artículo 37 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 22 fracción I y 84 fracción 1, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tengo a bien presentar para S1.l análisis, discusión y aprobación, en su caso, la presente iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo segundo transitorio de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en virtud de la siguiente,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Con fecha 30 de septiembre del presente año, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional El Estado de Colima, el Decreto número 310 por el que se reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. Reformas relacionadas con la reciente modificación al Artículo 115 de nuestra Carta Magna.

II.- En dicha reforma se contemplan ocho artículos transitorios, que dan vigencia a la reforma constitucional arriba citada, de naturaleza accesorio, y que dependen del texto principal, es decir, no puede pretenderse darles validez independiente.

III.- En el artículo segundo transitorio, se establece que en tanto se realizan las adecuaciones a las leyes secundarias a mas tardar el 21 de marzo del año 2001, se continuaran aplicando las disposiciones vigentes. Pero es el caso que si se aplica la legislación secundaria vigente, sin la limitante de que únicamente se aplique en aquello en lo que no se oponga a la constitución,

caemos en la contradicción del precepto constitucional y la norma secundaria. Por ejemplo, en la reforma constitucional local, se establece específicamente en el artículo 87 fracción primera que el ayuntamiento será gobernado por un Ayuntamiento precepto que se encuentra vigente pues entró en vigor el día 1 de octubre, al día siguiente en que fue publicado, y en la Ley Orgánica del Municipio Libre, norma secundaria que no ha sido reformada, establece que cada municipio será administrado por un ayuntamiento entonces sería incongruente y contradictorio que hasta en tanto se realicen las adecuaciones a esta ley secundaria se siga aplicando por encima de lo preceptuado en la Constitución, pues si fuese así, entonces a pesar de la reforma constitucional que ya esta vigente, el ayuntamiento seguiría siendo un órgano simplemente administrador y no gobierno.

IV.- De esta manera y con el objeto de darle plena validez y vigencia a la reforma de la Constitución General de la República en su Artículo 115, mediante el cual, entre otras cosas, el Municipio deja de ser un simple administrador y prestador de servicios, para pasar al ámbito de gobierno, y una vez que ha sido reformada la Constitución Local a las necesidades de la nueva vida municipal, y que así lo plasmó la legislatura anterior, fue necesario dar una profunda revisión a los preceptos transitorios que le dan vigencia, y que de los cuales, el segundo de ellos pone en peligro la finalidad del constituyente sobre el precepto constitucional al darle aplicabilidad a las leyes secundarias que se oponen a aquella.

V.- En el siglo pasado el derecho constitucional transitorio fue breve, se limitó a regular lo relativo a la entrada en vigor de la nueva constitución y derogación en su caso, de la anterior. El artículo primero transitorio de la constitución del 16 de mayo de 1870 del estado de Hidalgo disponía: "Mientras se expidan las leyes orgánicas, continuarán rigiendo en el Estado las vigentes en el de México el día 16 de enero de 1869, y las expedidas desde entonces por el actual Congreso, en todo lo que no se opongan. a esta Constitución, al Federal y leyes de reforma"

VI.- En cuanto a la legislación secundaria vigente pudiera seguir teniendo aplicabilidad en la medida de que no se opusiera al nuevo marco constitucional, existe criterio jurisprudencial que al efecto se transcribe: Legislación Preconstitucional. - Tiene la fuerza legal y debe ser cumplida en Tanto no pugne con la constitución vigente o se deroga de manera expresa. Tomo I Álvarez e Icaza, Ignacio Duarte de Peón Concepción, Fernández Idefonso Lastiri Miguel, Seaurang de Matty María, Pag. 806.

VII.- Por ello se propone que con el objeto de que la administración pública del gobierno municipal no se paralice, se siga aplicando la legislación secundaria vigente, en lo que no se oponga al nuevo marco constitucional. Por lo antes expuesto, solicito se someta a esta soberanía la presente iniciativa:

DECRETO No.-

QUE REFORMA EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO 310 QUE REFORMA ADICIONA y DEROGA DIVERSOS A. RTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo segundo transitorio del Decreto número 310 por el que se reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Constitución Político. del Estado Libre y Soberano de

Colima, para quedar como sigue:

ARTÍCULO , SEGUNDO.- En tanto se realizan las adecuaciones a que se refiere el párrafo anterior, se continuarán aplicando las disposiciones vigentes, en todo lo que no se oponga a la presente constitución.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico Oficial del Gobierno Constitucional El Estado de Colima.

ATENTAMENTE. COLIMA, COL. A 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000

DIP. JOEL PADILLA PEÑA. dice aquí 28 de noviembre aunque ya es 29 de noviembre de 2000, diputado Joel Padilla Peña, compañeras y compañeros, ésta es la cuarta iniciativa de decreto que presenta un servidor, la primera fue presentada el martes 24 de octubre, la segunda fue el jueves 9 de noviembre la tercera el jueves 23 de noviembre y la de hoy 29 de

noviembre, es la cuarta iniciativa, quiero señalar que el artículo número 57 de nuestra Ley Orgánica señala así, señala lo siguiente, las Comisiones procederán a estudiar, analizar y dictaminar las iniciativas y demás asuntos que le sean turnados por la directiva o la asamblea y presentaran por escrito su dictamen en un plazo no mayor de 10 días hábiles a partir del día siguiente de recibir los expedientes respectivos, así mismo el tercer párrafo del artículo sexto de la misma Ley Orgánica señala se considerarán días hábiles para el trabajo legislativo y parlamentario todos los comprendidos dentro de cada uno de los períodos, quiero señalar que las propuestas, las iniciativas de decreto del 24 de octubre y del nueve de noviembre, ya cumplieron los 15 días hábiles de haberse presentado y haberse turnado a la Comisión respectiva, respetuosamente solicito a las comisiones o a la Comisión que le fue turnado, tenga a bien cumplir con esta disposición del artículo 57 para que esto ayude para que no se haga un acumulativo de dictámenes, creo que hay dictámenes que se ha presentado por la mañana y por la tarde los hemos estado presentando al pleno su lectura y posteriormente en los casos que así ha sido su aprobación. También quiero señalar que respetuosamente solicito a la Comisión de Hacienda en la medida de sus posibilidades pudiera dictaminar el asunto de los magistrados, de los 8 magistrados que incurrieron en alguna responsabilidad según el informe que tenemos por el propio dictamen relacionado con la remoción de los magistrados, esto es tengo entendido que hay otra responsabilidad mayor de otros magistrados, por lo tanto para poder proceder en consecuencia dado que un servidor votó a favor de la remoción del Magistrado Enrique de Jesús Ocón con el compromiso conmigo mismo de proceder con quien resulte responsable además de los dos magistrados que se señalan en ese informe, esta soberanía no tiene conocimiento de ese dictamen y ya fue citado ese dictamen en el informe o en la fundamentación que presenta el titular del poder ejecutivo y así mismo retomado por la propia comisión de Hacienda y aquí no se ha conocido ese dictamen y por tanto yo solicito que para poder continuar con lo que sea correspondiente a la responsabilidad en la que hubieran incurrido dichos magistrados necesitamos tener los elementos aquí en este congreso, todos los que formamos parte de esta legislatura. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. VELEZ MORELOS. Muchas gracias señor diputado, tomamos nota e instruimos a la secretaría, le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señoras y señores diputados a la próxima sesión ordinaria a celebrar el día martes 5 de diciembre del presente año a partir de las 11 horas en este mismo recinto.

Finalmente, agotados todos los puntos del orden del día, se levanta la sesión, siendo las cero horas con cincuenta minutos del día 29 de noviembre del año 2000. Por su comprensión muchas gracias a todos ustedes.